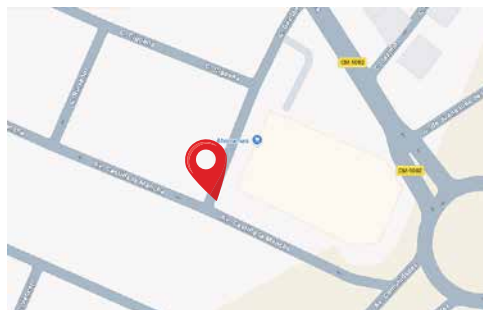


UBICACIÓN PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD



Bulevar Prado Hermoso esquina con c/ Usanos (zona Hiper Usera)



C/ Gavilán, frente a AhorraMás

NUEVOS

PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD

PUNTO LIMPIO MARCHAMALO

Dirección:

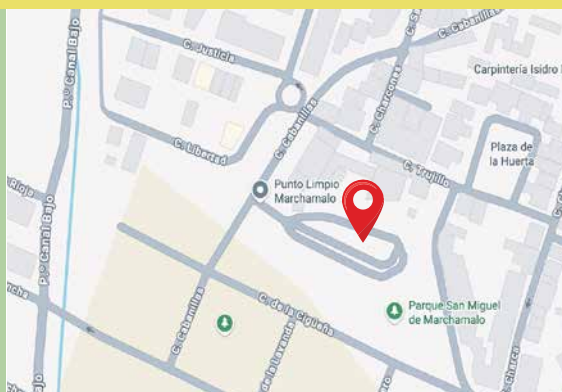
C/ Cabanillas, s/n

Horario de mañana:

Lunes a viernes de 9.30 a 13.00 h
Sábados de 9.00 a 14.00 h

Horario de tarde:

Miércoles de 16.00 a 18.30 h



RECOGIDA A DOMICILIO DE ENSERES Y PODA

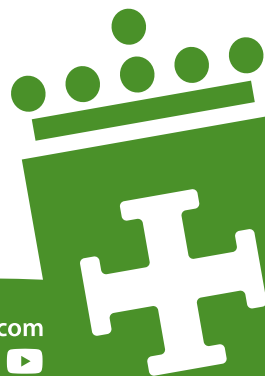
Servicio de recogida de enseres, electrodomésticos y restos de poda a domicilio mediante solicitud previa:



Línea Verde de la MVH
949 21 58 81 / 618 329 817
recogidasmvh@prezero.es



marchamalo.com



Reciclaje más cerca y más fácil



En Marchamalo ponemos a tu disposición dos Puntos Limpios de Proximidad a pie de calle para que reciclarlo todo sea cada vez más fácil

¿QUÉ ES UN PUNTO LIMPIO DE PROXIMIDAD?



El Punto Limpio de Proximidad es un contenedor urbano multiresiduo gracias al cual ya no habrá que esperar a que el Punto Limpio abra para poder reciclar determinados materiales, acercando aún más la posibilidad de reciclar a la gente.

Se compone de dos partes: una carcasa exterior estanca, de manera que no se generan olores ni derrames, y una serie de contenedores interiores donde se deposita el residuo del que se deshace la persona que lo use.

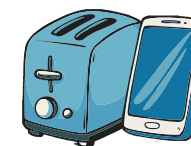
¿QUÉ MATERIALES PUEDEN TIRARSE EN LOS PLP?



Bombillas y Fluorescentes



Pilas y Baterías



(RAEE) Pequeños Electrodomésticos



Sartenes y Cazuelas



Cargadores



Pinturas, disolventes, esmaltes de uñas...



CD/DVD



Radiografías



Tóner y cartuchos de impresora

OBJETIVOS



Hemos instalado dos Puntos Limpios de Proximidad con financiación de los Fondos Next Generation para acercar el reciclaje, facilitar la recogida de residuos domésticos peligrosos y mejorar su gestión. Permiten depositar residuos que no deben ir a contenedores habituales, evitando contaminación y favoreciendo su reciclaje. Están situados a pie de calle, accesibles y siempre disponibles.

NORMAS DE USO

- **Sólo se admiten residuos generados por particulares**, en las cantidades determinadas por la Ordenanza de Medio Ambiente, quedando prohibida la entrada de residuos de origen industrial.
- Los usuarios deberán aportar los residuos previamente seleccionados y **depositarlos en la boca del contenedor adecuada** en cada caso (estará indicada en el propio contenedor).
- **Los contenedores son vaciados periódicamente** por operarios del servicio de recogida de residuos de la MVH, siendo después tratados convenientemente. Se destinarán a su reciclado todos los posibles, y a su correcta y controlada eliminación aquellos que no sea posible.